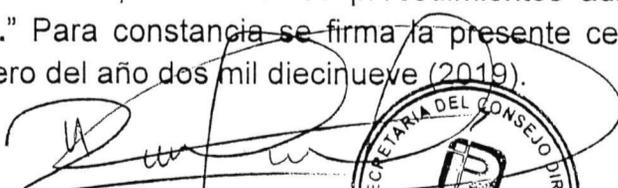




INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario del Consejo Directivo, **CERTIFICA** el Acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo número **002-2019**, el cual literalmente dice: "**ACUERDO No. CD-IP-005-2019. CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD.** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Francisco Morazán, a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019). **CONSIDERANDO:** Que mediante artículo 4 del Decreto No. 82-2004 de fecha veintiocho (28) de mayo del año dos mil cuatro (2004), se creó el Instituto de la Propiedad; como ente desconcentrado de la Presidencia de la República, atribuyéndole personalidad jurídica y patrimonio propio, funcionando con independencia técnica, administrativa y financiera. **CONSIDERANDO:** Que según el artículo 8 del Decreto No. 82-2004 de fecha veintiocho (28) de mayo del año dos mil cuatro (2004), se creó el Consejo Directivo como órgano de decisión y dirección superior del Instituto de la Propiedad, y en el artículo 10 del mismo Decreto, se le confieren atribuciones y facultades entre otras, de emitir resoluciones para regular las materias que son de su competencia. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 10 numeral 1) de la Ley de Propiedad, es atribución exclusiva del Consejo Directivo del Instituto de la Propiedad "Nombrar y remover al Secretario Ejecutivo, a los Directores Generales, a los Inspectores Generales y a los miembros de la Superintendencia de Recursos". **CONSIDERANDO:** Que de conformidad a las funciones atribuidas en el artículo 11, numeral 2 de la Ley de Propiedad, el Secretario Ejecutivo propuso ante el Consejo Directivo el nombramiento del ciudadano **JUAN JOSÉ GUDIEL URBINA**, en el cargo de Director General de la Dirección General de Registro Vehicular del Instituto de la Propiedad. Propuesta que se encuentra sustentada en el proceso de evaluación curricular, realizada por la Secretaría Ejecutiva, constatándose que cuenta con las capacidades necesarias y que cumple con el perfil adecuado para ocupar dicho cargo. **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 321 y 322 de la Constitución de la República; 1, 2, 43, 116, 118 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 4, 5, 6, 8, 10 y 11 de la Ley de Propiedad; **ACUERDA: PRIMERO:** Nombrar al ciudadano **JUAN JOSÉ GUDIEL URBINA** en el cargo de Director General de la Dirección General del Registro Vehicular del Instituto de la Propiedad, a partir del veinticinco (25) de febrero del dos mil diecinueve (2019), quien devengará un salario mensual de sesenta mil lempiras (L. 60,000.00). **SEGUNDO:** Tomar la promesa de Ley al ciudadano **JUAN JOSÉ GUDIEL URBINA**, quien en el acto prestó el juramento debido, con la siguiente fórmula: "Prometo ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes". **TERCERO:** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva darle cumplimiento al presente acuerdo, conforme los procedimientos administrativos vigentes. **COMUNÍQUESE.**" Para constancia se firma la presente certificación el día veinticinco (25) de febrero del año dos mil diecinueve (2019).


ALEJANDRO JOSÉ PAVÓN REYES
SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD



Recibido de
[Handwritten signature]
04/03/19
11:48 AM